

TRÁMITE

CÉDULA CATASTRAL

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es un documento que se entrega al realizar la inscripción catastral o cambio de propietario con la finalidad de que los contribuyentes tengan un comprobante de inscripción en el padrón catastral que permite identificar plenamente y con claridad a un bien inmueble, con las características físicas, de valor administrativas, jurídicas y que haga constar que esta misma información es la que se encuentra en el sistema de control administrativo y catastral del municipio de Tizayuca.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DC-IPA-004-01
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 17 fracción XVI, 26 de la Ley de catastro del Estado de Hidalgo, publicada el 2 de septiembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, publicado el 7 de marzo de 2016.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se protocolicen contratos o actos que transmitan o modifiquen el dominio o régimen de propiedad de un predio en el padrón catastral.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ambos
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	- N/A
CONTACTO	- N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Formato de solicitud por escrito, dirigida al director	x	
Copia simple (completa y legible) del documento que acredite la propiedad del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Escritura) con traslado de dominio y avalúo catastral en caso de ser necesario		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) o representante legal y del solicitante. Adjuntar carta poder simple o acta constitutiva en su caso		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	x	x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	2 días hábiles
--	----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Cédula catastral \$250.00 El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a lo dispuesto en los Artículos 100 Al 102 De La Ley De Hacienda Para Los Municipios.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	1 año trámite único
---------------------------------------	---------------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección De Catastro Departamento De Catastro Multifinalitario

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona a la ventanilla 3 de la Ciudad Administrativa para solicitar trámite de cédula catastral. • Se le otorgan los requisitos para integrar expediente y el formato de solicitud. • La persona presenta su documentación para revisión. • El personal de la dirección revisa que se ingrese la documentación completa. <p>-Se manda a pago a la ventanilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se carga la información necesaria proveniente del expediente al sistema CATSyS que administra el padrón catastral. • Se realiza en el formato establecido la cedula catastral, se firma y sella por la autoridad catastral. • Se entrega al contribuyente para que este pueda hacer el pago de su impuesto predial.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Iván Torres Sánchez
DIRECCIÓN	Dirección De Catastro
DOMICILIO	Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	N/A
CORREO ELECTRONICO	catastro@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	www.tizayuca.gob.mx
--	--